GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

GERAGRI CUSCO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
Nº de Registro: 110608
Fecha: 11 ABR 2024
Hora: 9:20

INFORME Nº 151 -2024-GR-CUSCO-GERAGRI-OA-UNELSA-JChT.

A : **CPC. EDWARD ALEX ALVAREZ SOTOMAYOR**
Director de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura.

ASUNTO : **INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS.**

REFERENCIA : **PEDIDO DE COMPRA Nº 0000280**

FECHA : **CUSCO 11 DE ABRIL DEL 2024**

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a su despacho con la finalidad de informar acerca del cumplimiento para el empleo del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS Nº 007-2024-OEC/GERAGRI-1. De acuerdo al Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (....) *Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios.* Por tal motivo solicito autorización para el trámite correspondiente según siguiente detalle:

AREA USUARIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACION COMERCIAL
REQUERIMIENTO	PEDIDO DE COMPRA Nº 0000280
VALOR ESTIMADO	S/. 75,969.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	COMPARACION DE PRECIOS
DENOMINACION	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PROYECTO INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO.
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA

Sin otro particular es todo en cuanto puedo informar para los fines administrativos que viera por conveniente.

Se adjunta:

- Anexo N° 01 informe de cumplimiento.
- Expediente de contratación.

Atentamente.

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Pase a: U.L
Para: VERIFICAR PRECIOS
Fecha: 11 ABR 2024
FIRMA

Recibido : 109101
11/04/2024
2:25 pm

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD ESTRUCTURADA DE LOGISTICA

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	**Datos del documento**	Número de informe			**COMPARACION DE PRECIOS Nº 007-2024-OEC/GERAGRI.**	
		Fecha de informe			**11/04/2024**	
2	**Objeto de la contratación**	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PROYECTO INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO.			
3	**Antecedentes**					
	1.1. EN LA FECHA **20 DE MARZO DEL 2024**, SE RECEPCIONA EL **PEDIDO DE COMPRA 000280** DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACION COMERCIAL. 1.2. EN LA FECHA **21 DE MARZO DEL 2024** SE REALIZO EL ESTUDIO DE MERCADO A LOS DISTINTOS PROVEDORES CON ACTIVIDAD ECONÓMICA OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.					
4	**Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general**			**¿Cumple con la condición?**		
				Sí Cumple	**No Cumple**	
	a.	**Disponibilidad inmediata.**		**X**		
		Disponibilidad inmediata conforme al estudio de mercado realizado se verifica la existencia de postores que se dedican a la actividad económica y que ofrecen entrega inmediata requerida dentro de los plazos correspondientes.				
	b.	**Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.**		**X**		
		Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por área usuaria el mismo que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción o instrucciones dadas por la entidad contratante.				
	c.	**Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.**		**X**		
		La contratación del presente procedimiento de bienes es de fácil de obtener según lo establecido en el mercado.				
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios					
5	**Observaciones**					
6	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA C.P.C. Juvenal Chalhuanca Fuentes (e) Responsable de la Unidad No Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.01.00.U1.MCMN

Fecha : 09/04/2024
Hora : 08:15
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000006

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794
Nº E/M : 00284

Señores	: INVERSIONES SIJU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES	R.U.C.	: 20604852855
Dirección	: URB MAGISTERIO F-10 08 01 01 CUSCO \ CUSCO \ CUSCO		
Teléfono	: 961508006	Fax :	
Email :	: PERCY-YH@HOTMAIL.COM	Fecha : 09/04/2024	Moneda : S/.
Concepto	: ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI MOSCA DE LA FRUTA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	UNIDAD	899600020663	CAMISA DE TELA 65% ALGODÓN Y 35% POLESTER MANGA LARGA	40.00	2,400.00
470	UNIDAD	899600080867	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA LARGA CUELLO CAMISERO BORDADO	45.00	21,150.00
24	UNIDAD	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	136.00	3,264.00
351	UNIDAD	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX	50.00	17,550.00
470	UNIDAD	894400020346	GORRO DE DRIL CON TAPANUCA BORDADO	25.00	11,750.00
361	UNIDAD	805000080024	TRAJE ENCAPSULADO PARA PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS - NIVEL B	55.00	19,855.00
				TOTAL	75,969.00

INVERSIONES SIJU E.I.R.L.
RUC: 20604852855
CEL: 953 378317
Jr. Ausangate Lote 180 - Urcos
Urb. Magisterio F-10 Wanchaq - Cusco

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra CREDITO
- Forma de Pago: CCI
- Garantía: 01 AÑO
- La Cotización debe incluir el I.G.V. SI
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio : 05 días calendarios
- Tipo de Moneda : SOLES
- Validez de la cotización : 20 DIAS
- Indicar Marca de Procedencia PACIFICO SUR
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del ítem

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA
CUSCO
C.P.C. Juvenal Chahuayo Tunquipa
(e) Responsable de la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA
GERAGRI CUSCO
Shormely Cumpa Asila
COTIZADORA
DNI: 76153847

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	**Número y fecha del documento**	Número	000006
		Fecha	21/03/2024
2	**Datos de la Entidad**	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
		RUC	20228443264
		Dirección	Av. Micaela Bastidas Nº 310 -314 Wanchaq -Cusco -Perú
		Teléfono(s)	939092686
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe
		Persona de contacto	Juvenal Cháguara Tunquipa
3	**Datos del proveedor**	Nombre o razón social	INVERSIONES SIJU E.I.R.L
		RUC	20604852855
		Dirección	URB. MAGISTERIO F-10 CUSCO-CUSCO-CUSCO
		Teléfono(s)	961508006
		Correo electrónico	Percy-yh@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	PERCY HUILLCA YUPANQUI

4	**Objeto de la contratación**	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	**Información complementaria**					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	**Fecha del documento**	21/03/2024

2	**Cotización**			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL, PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	75,969.00	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	INVERSIONES SIJU E.I.R.L. RUC: 20604852855 CEL: 953 378317 Jr. Ausangate Lote 180 - Urcos Urb. Magisterio F-10 Wanchaq - Cusco
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	**Fecha del documento**	21/03/2024

2	**Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL, PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**
	2.2	Monto total según informe de indagación	75,969.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	
	INVERSIONES SIJU E.I.R. RUC: 20604852855 CEL: 95[illegible]378317 Jr. Ausangate Lote 180 - Urcos Urb. Magisterio P-1u Wanchaq - Cusco
	Nombre, firma y sello del proveedor

GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA
(PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N°..000006.....

Presente.-

Yo, PERCY HUILLCA YUPANQUI....., identificado con D.N.I. N°43037533 y R.U.C. N°20604852855., con domicilio Real en URB. MAGISTERIO F-10....., teléfono N°..964-508006 correo electrónico.percy-yh@hotmail.com.....,Representante Legal de INVERSIONES SIJU E.I.R.L....., declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.

iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.

vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.

viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.

ix Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, 11...de. Abril..... Del año 2021....

INVERSIONES SIJU E.I.R.
RUC: 20604852855
CEL: 953 378317
Jr. Ausangate Lote 180 - Urcos
Urb. Magisterio F-10 - Wanchaq - Cusco

Firma

Huella digital

GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN N°..000006.....

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica) ....., a la que represento es:

N° CCI[1]	0	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	5	0	3	9	1	3
Banco:	BBVA CONTINENTAL												RUC:	20604852855						
Titular de la Cuenta[2]	INVERSIONES SIJU EIRL REPRESENTANTE LEGAL PERCY HUILLCA YUPANQUI																			

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, 11 de Abril Del año 2021

INVERSIONES SIJU E.I.R.
RUC: 20604852855
CEL: 953 378317
Jr. Ausangate Lote 180 - Urcos
Urb. Magisterio E-10 Wanchaq - Cusco

.....
Firma el proveedor

Huella digital

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
43037533-0

DUPLICADO T

43037533

Primer Apellido
YUPANQUI

Segundo Apellido
HUILLCA

Prenombres
PERCY

434950

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
M	PER	19 12 1984

Estado Civil	Fecha de Emisión
SOLTERO	27 01 2021

N° de Tarjeta	Fecha de Caducidad
0200194078	02 05 2026

Constancia de Sufragio | Constancia de Sufragio

Grupo de Votación
227127

Ubigeo de Nacimiento 071206
Donación de Órganos NO

Dirección
COMUNIDAD CAMPESINA TINTINCO

Departamento/Provincia/Distrito
CUSCO/QUISPICANCHI/CUSIPATA

Carmen Velarde Koechlin
Jefe Nacional

I<PER43037533<4<<<<<<<<<<<<<<<
8412195M2605029PER<<<<<<<<<<<6
YUPANQUI<<PERCY<<<<<<<<<<<<<<<

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:
42508537
Solicitud Nº 2024 - 714280
31/01/2024 16:16:45

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11223793 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de YUPANQUI HUILLCA, PERCY, identificado con DNI. N° 43037533 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES SIJU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:
CORRESPONDE AL GERENTE. - EL GERENTE TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR DE LA CONTABILIDAD QUE ESTE AL DIA; CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES. EL GERENTE PODRÁ DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS CUANDO ESTIME POR CONVENIENTE , DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS A NOMBRE DE LA EMPRE4SA RELATIVOS AL NEGOCIO .- FIRMANDO CONJUNTAMENTE CON EL TITULAR, PODRÁ ABRIR Y CERRAR CUENTAS EN BANCOS Y FINANCIERAS Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, GIRAR CHEQUES, O RETIRAR O HACER TODA CLASE DE DEPÓSITOS EN BANCOS O EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS GIRAR, ACEPTAR O ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR LETRAS, VALES, PAGARES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS: INFORMAR AL ,TITULAR EN CADA SESIÓN DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA LLEVAR EL LIBRO DE ACTA DE SESIONES ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA EMPRESA GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER; EL GERENTE NO PODRÁ AVALAR LETRAS NI OTROS TÍTULOS VALORES DE PERSONAS EXTRAÑAS A LA EMPRESA, NI PRESTAR FIANZA O GARANTÍA POR CUALQUIER OBLIGACIÓN A FAVOR DE TERCEROS AJENOS AL NEGOCIO SOCIAL.
(AS.02) OTORGAR FACULTADES AL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA **PERCY YUPANQUI HUILLCA** CON **D.N.I Nº 43037533** PARA QUE PUEDA APERTURAR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y CUENTAS DE AHORRO, PUDIENDO REALIZAR DEPOSITOS Y RETIROS DE DICHAS CUENTAS. TAMBIEN PODRÁ ABRIR CUENTAS DE AHORRO, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO FIJO, EN DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS, CAJAS DE AHORRO, COOPERATIVAS Y BANCOS, PUDIENDO MANEJAR DINERO EN MONEDA NACIONAL O DOLARES, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SE REQUIERA PARA DICHO FIN, A NOMBRE DE LA EMPRESA, OBTENER TARJETAS DE DEBITO, CREDITO Y OTROS, PARA EL USO DE LA EMPRESA

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA N° 233 DE FECHA 17/05/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO GALDO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA EN LA CIUDAD DEL URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANQUI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:
42508537
Solicitud N° 2024 - 714280
31/01/2024 16:16:45

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2024-779-580 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por OCHOA MEJIA, MELISSA KAROLAY, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 08:30:33 horas del 01 de Febrero del 2024.

MELISSA KAROLAY OCHOA MEJÍA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

SUNAT

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 43037533	YUPANQUI HUILLCA PERCY	TITULAR	19/12/1984	20/05/2019	-	-
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**		**Correo**	
	JR. MIGUEL GRAU 206	CUSCO QUISPICANCHI URCOS	08 -		-	
	País de Residencia	**País de Constitución**				
	-	-				

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	SUCURSAL	-	CUSCO CUSCO CUSCO	URB. MAGISTERIAL Mz F Lote 10	SEGUNDA ETAPA	ALQUILADO	-

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

SUNAT

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	20/05/2019
Número de Partida Registral	11223793
Tomo/Ficha	0038
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Exoneración Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	13/06/2019	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2020	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/04/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 43037333	YUPANQUI HUILLCA PERCY	TITULAR-GERENTE	19/12/1984	20/05/2019	-

Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo
JR. MIGUEL GRAU 206	CUSCO QUISPICANCHI URCOS	08 -	-

Otras Personas Vinculadas

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

SUNAT

Reporte de Ficha RUC

Lima, 01/03/2024

INVERSIONES SIJU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES SIJU E.I.R.L.

20604852855

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	13/06/2019
Fecha de Inicio de Actividades	13/06/2019
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	28/09/2020
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 28/09/2020), (desde 01/02/2022),BOLETA (desde 27/11/2022)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4763 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	1811 - IMPRESIÓN
Actividad Económica Secundaria 2	1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 953278317
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	Percy_yh@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4763 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	CUSCO
Provincia	QUISPICANCHI
Distrito	URCOS
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. AUSANGATE
Nro	180

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01) 315-0730

RUC N° 20604852855

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INVERSIONES SIJU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES SIJU E.I.R.L.

Domiciliado en: JR. MIGUEL GRAU NRO. 206 (PLAZA DE ARMAS LADO COLEGIO EL CARMEN) CUSCO QUISPICANCHI URCOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/07/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/07/2019

FECHA IMPRESIÓN: 11/04/2024

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
b.2) Para obras: F = 0.15.

X. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.
Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XI. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El postor será responsable ante el GOBIERNO REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO por los perjuicios que pudiera ocasionar al proyecto, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione al proyecto. No se recepcionará el equipo de protección que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

a) CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.
Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

b) SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Edwin Castro Fabre
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Albert Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Elviz Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

con 2 bolsillos para manos y 2 bolsillos traseros. Cremallera metálica y botón de plástico. Brinda comodidad y durable.

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	11 UND
TALLA M:	157 UND
TALLA L:	191 UND
TALLA XL	02 UND

b. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : ESQUINA ENTRE CALLE SAN JULIÁN Y JR. SALKANTAY
DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : QUILLABAMBA
DISTRITO : SANTA ANA

PLAZO:

El plazo de entrega será en quince **(15)** días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma **UNICA**,

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Para perfeccionamiento del contrato

- No estar impedido para contratar con el estado según lo dispuesto en el artículo 11 la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.
- Persona Natural o Jurídica con actividad económica objeto de la presente contratación.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria – CCI.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)

VII. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

El pago será único y se hará efectiva una vez entregado en su totalidad, previa presentación de los siguientes documentos: recepción de almacén central, comprobante de pago y la conformidad del área usuaria.

VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

IX. PENALIDAD POR MORA

Según Art. 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (R.L.C.E.)

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Ing. Edwin Castro Fabro
INSPECTOR.
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Elvez Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

	TALLA XL — 15 UND		
04	**GORRAS CON TAPA NUCA** **Material:** Tela (100% de Nylon) + Malla Respirable a los lados. de secado rápido y ultra ligero **Tipo:** Safari. **Cuello:** Con Tapa Nuca Interna **Diseño:** • Acabado: Con acabado de sesgo en todo el borde del gorro y en las costuras • Diseño completo de la cobertura: (9 cm) de borde frontal ancho, (60 cm) de contorno cefálico y (24 cm) de largo de la aleta trasera de protección posterior. • Ventilación: El diseño del panel de acoplamiento con dos laterales de malla y banda de sudor de dispersión de humedad para mejora de enfriamiento y flujo de aire. • Ajuste: correa plástico ajustable con palanca para un ajuste adecuado. • Hilos de costura: algodón/polyester de dos cabos retorcidos. **TALLA** — **CANTIDAD** TALLA STANDAR — 470 UND	UND	470
05	**CASACA TÉRMICA IMPERMEABLE** **Material:** Material térmico-2.2 CLO Tela externa nylon 81% y recubrimiento 19% de primera calidad, Micropolar 100% poliéster. **Tipo:** Polar **Cuello:** camisero con Capucha y guardacapucha **Manga:** banda Elástico y costuras realizadas. **Cierre:** Tipo Rey **Diseño básico:** • 2 bolsillos Laterales: tipo pestaña con cierre con medidas de abertura de 13 cm y profundidad 15 cm • 02 bolsillos interiores (izquierdo y derecho) profundidad 15 cm. • La sujeción de la capucha desmontable será con cierre, velcro delgado • Sistema de banda elástica en la pretina **TALLA** — **CANTIDAD.** TALLA S: — 04 UND TALLA M: — 13 UND TALLA L: — 06 UND TALLA XL — 01 UND	UND	24
06	**TRAJE ENCAPSULADO** **Camisa** Color guinda, modelo clásico, hecho de dril tecnológico, con cinta reflectiva en brazos Cuenta con 2 bolsillos para el pecho y cremallera para cierre de la camisa. Corte y botón en cada manga. Con bolsillo en una manga. **Pantalón** de trabajo de drill tecnológico, color Guinda, cinta reflectiva en ambas piernas y de triple costura, para mayor durabilidad. Cuenta	UND	361

Ing. Edwin Castillo Farfán — INSPECTOR — CIP. N° 103312

Ing. Alvaro Copa Ajalla — INSPECTOR — CIP. 81109

Ing. Elviz Monge Bañon — CIP. 173371 — JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

a. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.
01	**CHALECO** **Material:** Drill Algodón tecnológico y malla Executive transpirable, con la finalidad de facilitar una máxima transpiración y comodidad **Tipo:** chaleco de Obra. **Parte Delantera** • Cierre: tipo tractor al medio • 02 bolsillos Pecheros (lapiceros): como Tipo Parche • 02 bolsillo Tipo Cartera: en la parte inferior; tipo Parche con 01 Cintas reflectivas horizontales de 5 cm, en cada bolsillo en la parte Media del Bolsillo • En la parte superior del Bolsillo Cartera debe tener 02 bolsillos tipo Cierra **Parte de Espalda** • 01 Cintas reflectivas Horizontal de 5 cm en la parte media del espaldar. • 02 Hebillas ajustables a cada extremo. • Bolsillo tipo Cierre n la parte media del Espaldar. **TALLA** / **CANTIDAD.** TALLA S: 65 UND TALLA M: 166 UND TALLA L: 115 UND TALLA XL 05 UND	UND	351
02	**CAMISA MANGA LARGA** **Material:** Tela (65% de Algodón y 35% Poliester) **Tipo:** Manga Larga. **Puños:** Tipo Pretina con Botones. **Cuello:** Punteras en el Cuello y Con botones de Color Guinda. **TALLA** / **CANTIDAD.** TALLA S: 14 UND TALLA M: 29 UND TALLA L: 16 UND TALLA XL: 01 UND	UND	60
03	**POLO MANGA LARGA** **Material:** Tela (100% de Algodón Pique) **Tipo:** Camisero Manga Larga con botones color guinda. **TALLA** / **CANTIDAD.** TALLA S: 110 UND TALLA M: 215 UND TALLA L: 130 UND	UND	470

Cusco, 11 de abril de 2019

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Edwin Castro Fabre
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
Ing. Elvis Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Gobierno Regional de Cusco	Gerencia Regional de Agricultura	Sub Gerencia de desarrollo de producto agropecuario y articulación comercial.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TECNICAS - BIENES

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco - Proyecto: **"Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".**
META PRESUPUESTARIA:	0042
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**CANON Y SOBRE CANON**
Código SNIP	**2284042**

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL.

II. FINALIDAD PUBLICA

El Gobierno Regional de Agricultura y Riesgo GERAGRI - Cusco a través del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco" debe garantizar la continuidad operativa de los servicios brindados al proyecto, asegurando y manteniendo la operatividad de la ejecución del proyecto.

III. ANTECEDENTES

El Proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco". Proyecto de Inversión CODIGO UI 2284042, cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N° 0311-2017-GR CUSCO/GRDE-DRAC DE FECHA 26/07/2016 y se ejecuta en 16 distritos, 4 Provincias (La Convención, Calca, Quispicanchis y Paucartambo) de la Región Cusco. En la presente gestión, La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con recursos del Canon y Sobre Canon.

Es de necesidad el de realizar la adquisición de I. ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL, que permitan realizar las actividades programadas del Proyecto: Instalación y Mejoramiento del Servicio de Control para establecer áreas de baja prevalencia de Moscas de la Fruta en selva y ceja de Selva de la Región Cusco.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL, de acuerdo a las exigencias de la magnitud del proyecto en ejecución, y con precios acorde al mercado para el proyecto: "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco"

V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
Ing. Edwin Castro Fabre
INSPECTOR
CIP. N° 103912

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA GERAGRI
Ing. Elviz Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.01.00.U1.MCMN

Fecha : 21/03/2024
Hora : 12:21
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000002

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794
Nº E/M : 00284

Señores : QUISPE HUARACHA EDISON GARY — **R.U.C.** : 10764705357
Dirección : Av los claveles
08 01 04 CUSCO \ CUSCO \ SAN JERONIMO
Teléfono : 951788416 — **Fax** :
Email : : garyquispehuaracha@gmail.com — **Fecha** : 21/03/2024 — **Moneda** : S/.
Concepto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI MOSCA DE LA FRUTA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	UNIDAD	899600020663	CAMISA DE TELA 65% ALGODÓN Y 35% POLESTER MANGA LARGA polipina	43.00	2,580.00
470	UNIDAD	899600080867	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA LARGA CUELLO CAMISERO BORDADO pique	45.00	21,150.00
24	UNIDAD	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX impermiable	120.00	2,880.00
351	UNIDAD	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX drill	50.00	17,550.00
470	UNIDAD	834400020346	GORRO DE DRIL CON TAPANUCA BORDADO drill	25.00	11,750.00
361	UNIDAD	805000080024	TRAJE ENCAPSULADO PARA PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS - NIVEL B drill	58.00	20,938.00
				TOTAL	76,848.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:** CCI
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.** SI
- **Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :** 5 dias
- **Tipo de Moneda :** Soles
- **Validez de la cotización :** 15 dias
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

Requerimientos Técnicos:
Descripción del item

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD ESTRUCTURADA DE LOGISTICA
Sharmely Campo Asilla
COTIZADORA
DNI: 76953847

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD ESTRUCTURADA DE LOGISTICA
C.P.C. Juvenal Chakuara Jumpulpa
(e) Responsable de la Unidad Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares

EYG INVERSIONES
RUC 10764705357
Edison Gary Quispe Huaracha
GERENTE

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	**Número y fecha del documento**	Número	000002
		Fecha	21/03/2024
2	**Datos de la Entidad**	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
		RUC	20228443264
		Dirección	Av. Micaela Bastidas Nº 310 -314 Wanchaq -Cusco -Perú
		Teléfono(s)	939092686
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe
		Persona de contacto	Juvenal Chahuara Tunquipa
3	**Datos del proveedor**	Nombre o razón social	QUISPE HUARACHA EDISON GARY
		RUC	10764705357
		Dirección	AV. LOS CLAVELES SAN JERONIMO - CUSCO - CUSCO
		Teléfono(s)	951788416
		Correo electrónico	garyquispehuaracha@gmail.com
		Representante o persona de contacto	QUISPE HUARACHA EDISON GARY

4	**Objeto de la contratación**	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	

5	**Información complementaria**
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.
6	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA UNIDAD ORGANICA ESTRUCTURADA DE LOGISTICA GERAGRI CUSCO C.P.C. Juvenal Chahuara Tunquipa (e) Responsable de la Unidad Orgánica Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

074

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	**Fecha del documento**	21/03/2024

2	**Cotización**			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL, PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	76,848.00	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	adquisicion de indumentaria para el personal Pi mosca de la fruta	

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	EYG INVERSIONES RUC 10764705157 Yuca Gary Grisp Huaracha
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	**Fecha del documento**	21/03/2024

2	**Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL, PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**
	2.2	Monto total según informe de indagación	76,848.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	adquisicion de indumentaria para el personal Pi mosca de la fruta

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	EYG INVERSIONES RUC 10764705367 Alex Gary Quispe Huaracha GERENTE
	Nombre, firma y sello del proveedor

GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACION

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA
(PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N°.....794.....

Presente -

Yo, Edison Gary Quispe Hua identificado con D.N.I. N°76470535 R.U.C. N°10764705357 con domicilio Real en.....Av. los Claveles....., teléfono N°.951788416 correo electrónico.garyquispe.huaracha@gmail.com Representante Legal de....., declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.

iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.

vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.

viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.

ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, ...2...de....04..... Del año 20..24

EYG INVERSIONES
RUC. 10764705357
Edison Gary Quispe Huaracha
GERENTE

.....
Firma

Huella digital

Scanned by TapScanner

GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN N°.....794.....

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica) ....., a la que represento es:

N° CCI[1]	0	1	8	2	2	6	0	0	4	2	2	6	5	6	7	4	1	6	1	0
Banco:	Nacion												RUC:							
Titular de la Cuenta[2]	Edison Gary Quispe Huaracha																			

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, ...2... de .....4..... Del año 20..24

EYG INVERSIONES
RUC 10764705367
Edison Gary Quispe Huaracha
GERENTE

.....
Firma el proveedor

Huella digital

Scanned by TapScanner

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N°.....794.....

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de..... declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

1.- Que el domicilio fiscal de la empresa[3] se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);

2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);

3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y

4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.[4]

Cusco, ...2... de .....4..... Del año 2024

EYG INVERSIONES
RUC 10764705357
Edison Gary Quispe Huaracha
GERENTE

Firma el proveedor

Huella digital

[3] En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

[4] En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

Scanned by TapScanner

		Gobierno Regional de Cusco	Gerencia Regional de Agricultura	Sub Gerencia de desarrollo de producto agropecuario y articulación comercial.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TECNICAS - BIENES

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco - Proyecto: **"Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".**
META PRESUPUESTARIA:	0042
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**CANON Y SOBRE CANON**
Código SNIP	**2284042**

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL.

II. FINALIDAD PUBLICA

El Gobierno Regional de Agricultura y Riesgo GERAGRI - Cusco a través del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco" debe garantizar la continuidad operativa de los servicios brindados al proyecto, asegurando y manteniendo la operatividad de la ejecución del proyecto.

III. ANTECEDENTES

El Proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco". Proyecto de Inversión CODIGO UI 2284042, cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N° 0311-2017-GR CUSCO/GRDE-DRAC DE FECHA 26/07/2016 y se ejecuta en 16 distritos, 4 Provincias (La Convención, Calca, Quispicanchis y Paucartambo) de la Región Cusco. En la presente gestión, La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con recursos del Canon y Sobre Canon.

Es de necesidad el de realizar la adquisición de I. ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL, que permitan realizar las actividades programadas del Proyecto: Instalación y Mejoramiento del Servicio de Control para establecer áreas de baja prevalencia de Moscas de la Fruta en selva y ceja de Selva de la Región Cusco.

EYG INVERSIONES
RUC 10447163551
Eyg Inversiones
Gerente General

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL, de acuerdo a las exigencias de la magnitud del proyecto en ejecución, y con precios acorde al mercado para el proyecto: "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco"

V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Ing. Edwin Castro Fabre
INSPECTOR
CIP. N° 103912

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Ilviz Monye Baños
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MANEJO DE LA FRUTA

Gobierno Regional Cusco	Gobierno Regional Cusco	Gerencia Regional de Agricultura	Sub Gerencia de desarrollo de producto agropecuario y articulación comercial.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.
01	**CHALECO** **Material:** Drill Algodón tecnológico y malla Executive transpirable, con la finalidad de facilitar una máxima transpiración y comodidad **Tipo:** chaleco de Obra. **Parte Delantera** • Cierre: tipo tractor al medio • 02 bolsillos Pecheros (lapiceros): como Tipo Parche • 02 bolsillo Tipo Cartera: en la parte inferior; tipo Parche con 01 Cintas reflectivas horizontales de 5 cm, en cada bolsillo en la parte Media del Bolsillo • En la parte superior del Bolsillo Cartera debe tener 02 bolsillos tipo Cierra **Parte de Espalda** • 01 Cintas reflectivas Horizontal de 5 cm en la parte media del espaldar. • 02 Hebillas ajustables a cada extremo. • Bolsillo tipo Cierre n la parte media del Espaldar.	UND	351
02	**CAMISA MANGA LARGA** **Material:** Tela (65% de Algodón y 35% Poliester) **Tipo:** Manga Larga. **Puños:** Tipo Pretina con Botones. **Cuello:** Punteras en el Cuello y Con botones de Color Guinda.	UND	60
03	**POLO MANGA LARGA** **Material:** Tela (100% de Algodón Pique) **Tipo:** Camisero Manga Larga con botones color guinda.	UND	470

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	65 UND
TALLA M:	166 UND
TALLA L:	115 UND
TALLA XL	05 UND

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	14 UND
TALLA M:	29 UND
TALLA L:	16 UND
TALLA XL:	01 UND

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	110 UND
TALLA M:	215 UND
TALLA L:	130 UND

EYG INVERSIONES
RUC 10767705357
Edson Garcia Huaracha
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Edwin Castro Fabre
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Elviz Mongo Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MONOCULTIVO DE LA FRUTA

	TALLA XL	15 UND			
04	**GORRAS CON TAPA NUCA** **Material**: Tela (100% de Nylon) + Malla Respirable a los lados. de secado rápido y ultra ligero **Tipo:** Safari. **Cuello:** Con Tapa Nuca Interna **Diseño:** • Acabado: Con acabado de sesgo en todo el borde del gorro y en las costuras • Diseño completo de la cobertura: (9 cm) de borde frontal ancho, (60 cm) de contorno cefálico y (24 cm) de largo de la aleta trasera de protección posterior. • Ventilación: El diseño del panel de acoplamiento con dos laterales de malla y banda de sudor de dispersión de humedad para mejora de enfriamiento y flujo de aire. • Ajuste: correa plástico ajustable con palanca para un ajuste adecuado. • Hilos de costura: algodón/polyester de dos cabos retorcidos. **TALLA** / **CANTIDAD** TALLA STANDAR / 470 UND		UND	470
05	**CASACA TÉRMICA IMPERMEABLE** **Material**: Material térmico-2.2 CLO Tela externa nylon 81% y recubrimiento 19% de primera calidad, Micropolar 100% poliéster. **Tipo:** Polar **Cuello:** camisero con Capucha y guardacapucha **Manga:** banda Elástico y costuras realizadas. **Cierre:** Tipo Rey **Diseño básico:** • 2 bolsillos Laterales: tipo pestaña con cierre con medidas de abertura de 13 cm y profundidad 15 cm • 02 bolsillos interiores (izquierdo y derecho) profundidad 15 cm. • La sujeción de la capucha desmontable será con cierre, velcro delgado • Sistema de banda elástica en la pretina **TALLA** / **CANTIDAD.** TALLA S: / 04 UND TALLA M: / 13 UND TALLA L: / 06 UND TALLA XL / 01 UND		UND	24
06	**TRAJE ENCAPSULADO** **Camisa** Color guinda, modelo clásico, hecho de dril tecnológico, con cinta reflectiva en brazos Cuenta con 2 bolsillos para el pecho y cremallera para cierre de la camisa. Corte y botón en cada manga. Con bolsillo en una manga. **Pantalón** de trabajo de drill tecnológico, color Guinda, cinta reflectiva en ambas piernas y de triple costura, para mayor durabilidad. Cuenta		UND	361

EYG INVERSIONES
RUC 10761705357
Edison Gary Quispe Huarsaya
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Edwin Castro Fs
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
Ing. Elvis Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

con 2 bolsillos para manos y 2 bolsillos traseros. Cremallera metálica y botón de plástico. Brinda comodidad y durable.

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	11 UND
TALLA M:	157 UND
TALLA L:	191 UND
TALLA XL	02 UND

b. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : ESQUINA ENTRE CALLE SAN JULIÁN Y JR. SALKANTAY
DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : QUILLABAMBA
DISTRITO : SANTA ANA

PLAZO:

El plazo de entrega será en quince **(15)** días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma **UNICA**,

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Para perfeccionamiento del contrato

- No estar impedido para contratar con el estado según lo dispuesto en el artículo 11 la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.
- Persona Natural o Jurídica con actividad económica objeto de la presente contratación.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria – CCI.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)

FYG INVERSIONES SAC RUC 20606705[illegible]
Edison Gary Quispe Huaracha
GERENTE

VII. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

El pago será único y se hará efectiva una vez entregado en su totalidad, previa presentación de los siguientes documentos: recepción de almacén central, comprobante de pago y la conformidad del área usuaria.

VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

IX. PENALIDAD POR MORA

Según Art. 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (R.L.C.E.)

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Ing. Edwin Castro Fedin
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Elvez Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO PISCICOLA DE LA FRUTA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
b.2) Para obras: F = 0.15.

X. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.
Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XI. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El postor será responsable ante el GOBIERNO REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO por los perjuicios que pudiera ocasionar al proyecto, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione al proyecto. No se recepcionará el equipo de protección que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

a) CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tuviera acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.
La obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

EYG INVERSIONES
Edison Gary Quispe Huarachi
GERENTE

b) SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Ing. Edwin Castro Fabre
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. [illegible] Copa Ajalla
INSPECTOR
CI 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Elviz Monge Bañon
CIP. 173373
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

SUNAT

Reporte de Ficha RUC

Lima, 14/03/2024

QUISPE HUARACHA EDISON GARY
10764705357

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	07/12/2021
Fecha de Inicio de Actividades	07/12/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	07/02/2022
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 07/02/2022),FACTURA (desde 16/03/2022), (desde 16/03/2022)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2	4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 951788416
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	garyquispehuaracha@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	CUSCO
Provincia	ESPINAR
Distrito	ESPINAR
Tipo y Nombre Zona	URB. SOL NACIENTE

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

RUC N° 10764705357

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

QUISPE HUARACHA EDISON GARY

Domiciliado en: CUSCO - CANCHIS - SICUANI (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/02/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/02/2022

FECHA IMPRESIÓN: 22/01/2024

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.01.00.U1.MCMN

Fecha : 05/04/2024
Hora : 16:39
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000005

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794
Nº E/M : 00284

Señores : ALCCAMARI PUCHO JUAN CARLOS — R.U.C. : 10459265061
Dirección : JR LOS ROSALES
08 01 05 CUSCO \ CUSCO \ SAN SEBASTIAN
Teléfono : 914150008 — Fax :
Email : : alccamarijuancarlos30@hotmail.com — Fecha : 05/04/2024 — Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI MOSCA DE LA FRUTA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	UNIDAD	899600020663	CAMISA DE TELA 65% ALGODÓN Y 35% POLESTER MANGA LARGA Algodon.	42.00	2,520.00
470	UNIDAD	899600080867	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA LARGA CUELLO CAMISERO BORDADO Pima	45.00	21,150.00
24	UNIDAD	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX Taslan	125.00	3,000.00
351	UNIDAD	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX Tela drill	50.00	17,199.00
470	UNIDAD	894400020346	GORRO DE DRIL CON TAPANUCA BORDADO Teladrill	25.00	12,220.00
361	UNIDAD	805000080024	TRAJE ENCAPSULADO PARA PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS - NIVEL B Tela drill	58.00	20,934.00
				TOTAL	77,027.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:** CCI
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.** Si
- **Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :** 2 dias
- **Tipo de Moneda :** Soles
- **Validez de la cotización :** 5 dias
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Descripción del item

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGÍSTICA
Shechely Cumpa Asilla
COTIZADORA
DNI: 76953847

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGÍSTICA
C.P.C. Juvenal Chahuayo Turpauipa
(e) Responsable de la unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares

Dni: 45326506

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	**Número y fecha del documento**	Número	000005
		Fecha	21/03/2024
2	**Datos de la Entidad**	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGiONAL DE AGRICULTURA CUSCO
		RUC	20228443264
		Dirección	Av. Micaela Bastidas Nº 310 -314 Wanchaq -Cusco -Perú
		Teléfono(s)	939092686
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe
		Persona de contacto	Juvenal Chahuara Tunquipa
3	**Datos del proveedor**	Nombre o razón social	ALCCAMARI PUCHO JUAN CARLOS
		RUC	10459265061
		Dirección	JR. ROSALES CUSCO-CUSCO-SAM SEBASTIAN
		Teléfono(s)	914150008
		Correo electrónico	alccamarijuancarlos@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	ALCCAMARI PUCHO JUAN CARLOS
4	**Objeto de la contratación**	Objeto de la contratación	Bienes: X / Servicios:
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**
		Se adjunta	Especificaciones técnicas: X / Términos de referencia:
5	**Información complementaria**		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA
CUSCO
GERAGRI
Juvenal Chahuara Tunquipa
(e) Responsable de la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	**Fecha del documento**	21/03/2024		
2	**Cotización**			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL, PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	77,027.00	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	adquisicion de indumentarias para el Personal de mosca de la Fruta.	

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4	MULTISERVICIOS "VIRGEN DE COPACABANA" RUC: 10459245041 Juan Carlos Alejandro Durcho DNI: 45976508
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	21/03/2024

2	**Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL, PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**
	2.2	Monto total según informe de indagación	77,027.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	adquisición de indumentarias para el personal p/ mosca de la fruta

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	MULTISERVICIOS "VIRGEN DE COPACABANA" RUC: 10469126006 Juan Carlos Alccamari Pucha DNI: 45976500
	Nombre, firma y sello del proveedor

GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA
(PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Señores.

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N°.....194.....

Presente.-

Yo, Juan Carlos Alcamani Pucho....., Identificado con D.N.I. N°45926506 y R.U.C. N°10459265061..., con domicilio Real en Mz. L02 Rosales - San Sebastian teléfono N° 914158203 correo electrónico alcamanijuancarlos@hotmail.com Representante Legal de Juan Carlos Alcamani Pucho....., declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.

iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.

vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.

viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.

ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, 05....de..abril..... Del año 2024...

Juan Carlos Alcamani Pucho
DNI: 45926506

.....
Firma

Huella digital

GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN N°.....794.....

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica) Juan Carlos Placamari Pucho, a la que represento es:

N° CCI[1]	0	0	2	0	9	2	1	5	7	0	2	1	0	9	0	0	1	0	0	3
Banco:	BCP											RUC:	10459265061							
Titular de la Cuenta[2]	Juan Carlos Placamari Pucho																			

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, ..05...de..abril..... Del año 2024.

Juan Carlos Placamari Pucho
DNI: 45926506

.....
Firma el proveedor

Huella digital

ANEXO Nº 6

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N°.....124.....

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de....., declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

1.- Que el domicilio fiscal de la empresa[3] se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);

2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);

3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y

4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.[4]

Cusco, .05.....de.abril..... Del año 2024.

Juan Carlos Alcántara Pucho
DNI: 45970506

.....
Firma el proveedor

Huella digital

[3] En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

[4] En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10459265061 - ALCCAMARI PUCHO JUAN CARLOS

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 45926506 - ALCCAMARI PUCHO, JUAN CARLOS

Nombre Comercial:
MULT SERV VIRGEN DE COPACABANA

Fecha de Inscripción:
01/06/2012

Fecha de Inicio de Actividades:
01/06/2012

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
-

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL

Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

Secundaria 1 - 3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.

Secundaria 2 - 7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

RECIBO POR HONORARIOS

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 10/12/2019

BOLETA PORTAL DESDE 17/04/2023

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 15/12/2015

Emisor electrónico desde:

15/12/2015

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 15/12/2015),FACTURA (desde 10/12/2019),BOLETA (desde 17/04/2023)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 08/04/2024 9:18

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

RUC N° 10459265061

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ALCCAMARI PUCHO JUAN CARLOS

Domiciliado en: - - (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 15/12/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 15/12/2018

FECHA IMPRESIÓN: 08/04/2024

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

Gobierno Regional de Cusco	Gerencia Regional de Agricultura	Sub Gerencia de desarrollo de producto agropecuario y articulación comercial.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TECNICAS - BIENES

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco - Proyecto: **"Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".**
META PRESUPUESTARIA:	0042
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**CANON Y SOBRE CANON**
Código SNIP	**2284042**

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL.

II. FINALIDAD PUBLICA

El Gobierno Regional de Agricultura y Riesgo GERAGRI - Cusco a través del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco" debe garantizar la continuidad operativa de los servicios brindados al proyecto, asegurando y manteniendo la operatividad de la ejecución del proyecto.

III. ANTECEDENTES

El Proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco". Proyecto de Inversión CODIGO UI 2284042, cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N° 0311-2017-GR CUSCO/GRDE-DRAC DE FECHA 26/07/2016 y se ejecuta en 16 distritos, 4 Provincias (La Convención, Calca, Quispicanchis y Paucartambo) de la Región Cusco. En la presente gestión, La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con recursos del Canon y Sobre Canon.

Es de necesidad el de realizar la adquisición de I. ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL, que permitan realizar las actividades programadas del Proyecto: Instalación y Mejoramiento del Servicio de Control para establecer áreas de baja prevalencia de Moscas de la Fruta en selva y ceja de Selva de la Región Cusco.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL, de acuerdo a las exigencias de la magnitud del proyecto en ejecución, y con precios acorde al mercado para el proyecto: "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco"

V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Ing. Edwin Castro Fabro
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Ilviz Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Gobierno Regional de Cusco	Gerencia Regional de Agricultura	Sub Gerencia de desarrollo de producto agropecuario y articulación comercial.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.
01	**CHALECO** **Material**: Drill Algodón tecnológico y malla Executive transpirable, con la finalidad de facilitar una máxima transpiración y comodidad **Tipo:** chaleco de Obra. **Parte Delantera** • Cierre: tipo tractor al medio • 02 bolsillos Pecheros (lapiceros): como Tipo Parche • 02 bolsillo Tipo Cartera: en la parte inferior; tipo Parche con 01 Cintas reflectivas horizontales de 5 cm, en cada bolsillo en la parte Media del Bolsillo • En la parte superior del Bolsillo Cartera debe tener 02 bolsillos tipo Cierra **Parte de Espalda** • 01 Cintas reflectivas Horizontal de 5 cm en la parte media del espaldar. • 02 Hebillas ajustables a cada extremo. • Bolsillo tipo Cierre n la parte media del Espaldar.	UND	351
02	**CAMISA MANGA LARGA** **Material**: Tela (65% de Algodón y 35% Poliester) **Tipo:** Manga Larga. **Puños:** Tipo Pretina con Botones. **Cuello**: Punteras en el Cuello y Con botones de Color Guinda.	UND	60
03	**POLO MANGA LARGA** **Material**: Tela (100% de Algodón Pique) **Tipo:** Camisero Manga Larga con botones color guinda.	UND	470

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	65 UND
TALLA M:	166 UND
TALLA L:	115 UND
TALLA XL	05 UND

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	14 UND
TALLA M:	29 UND
TALLA L:	16 UND
TALLA XL:	01 UND

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	110 UND
TALLA M:	215 UND
TALLA L:	130 UND

MULTI SERVICIOS "VIRGEN DE COPACABANA" RUC: 10[illegible]
Juan Lorley Alccamari Pucho
DNI: 45926506

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Edwin Castro Fabre
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Alvaro Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
Ing. Elviz Monge Bañon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

	TALLA XL	15 UND		
04	**GORRAS CON TAPA NUCA** **Material**: Tela (100% de Nylon) + Malla Respirable a los lados de secado rápido y ultra ligero **Tipo:** Safari **Cuello:** Con Tapa Nuca Interna **Diseño:** • Acabado: Con acabado de sesgo en todo el borde del gorro y en las costuras • Diseño completo de la cobertura: (9 cm) de borde frontal ancho, (60 cm) de contorno cefálico y (24 cm) de largo de la aleta trasera de protección posterior. • Ventilación: El diseño del panel de acoplamiento con dos laterales de malla y banda de sudor de dispersión de humedad para mejora de enfriamiento y flujo de aire. • Ajuste: correa plástico ajustable con palanca para un ajuste adecuado. • Hilos de costura: algodón/polyester de dos cabos retorcidos. TALLA: TALLA STANDAR — CANTIDAD: 470 UND	UND	470
05	**CASACA TÉRMICA IMPERMEABLE** **Material:** Material térmico-2.2 CLO Tela externa nylon 81% y recubrimiento 19% de primera calidad, Micropolar 100% poliéster. **Tipo:** Polar **Cuello:** camisero con Capucha y guardacapucha **Manga:** banda Elástico y costuras realizadas. **Cierre:** Tipo Rey **Diseño básico:** • 2 bolsillos Laterales: tipo pestaña con cierre con medidas de abertura de 13 cm y profundidad 15 cm • 02 bolsillos interiores (izquierdo y derecho) profundidad 15 cm. • La sujeción de la capucha desmontable será con cierre, velcro delgado • Sistema de banda elástica en la pretina TALLA S: 04 UND TALLA M: 13 UND TALLA L: 06 UND TALLA XL 01 UND	UND	24
06	**TRAJE ENCAPSULADO** **Camisa** Color guinda, modelo clásico, hecho de dril tecnológico, con cinta reflectiva en brazos Cuenta con 2 bolsillos para el pecho y cremallera para cierre de la camisa. Corte y botón en cada manga. Con bolsillo en una manga. **Pantalón** de trabajo de drill tecnológico, color Guinda, cinta reflectiva en ambas piernas y de triple costura, para mayor durabilidad. Cuenta	UND	361

MULTISERVICIOS ... CI: 10...
Juan C... Alcamari Tucho
DNI: 45926606

GOBIERNO REGIONAL CUSCO ... DE AGRICULTURA
Ing. Edwin Castro Fal...
INSPECTOR
CIP. N° 103312

GOBIERNO REGIONAL CUSCO ... DE AGRICULTURA
Ing. Alv... Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 81109

GOBIERNO REGIONAL CUSCO ... DE AGRICULTURA
Ing. Elvis Monge Banon
CIP. 173371
JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

con 2 bolsillos para manos y 2 bolsillos traseros. Cremallera metálica y botón de plástico. Brinda comodidad y durable.

TALLA	CANTIDAD.
TALLA S:	11 UND
TALLA M:	157 UND
TALLA L:	191 UND
TALLA XL	02 UND

b. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : ESQUINA ENTRE CALLE SAN JULIÁN Y JR. SALKANTAY
DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : QUILLABAMBA
DISTRITO : SANTA ANA

PLAZO:

El plazo de entrega será en quince **(15)** dias calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma **UNICA,**

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Para perfeccionamiento del contrato

- No estar impedido para contratar con el estado según lo dispuesto en el artículo 11 la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225,
- Persona Natural o Jurídica con actividad económica objeto de la presente contratación.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria – CCI.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)

VII. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

El pago será único y se hará efectiva una vez entregado en su totalidad, previa presentación de los siguientes documentos: recepción de almacén central, comprobante de pago y la conformidad del área usuaria.

VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

IX. PENALIDAD POR MORA

Según Art. 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (R.L.C.E.)

Ing. Edwin Castro Pacho
INSPECTOR.
CIP. N° 103312

Ing. Alva Copa Ajalla
INSPECTOR
CIP. 61109

Ing. Elvis Monge Baños
CIP 173371
JEFE DE PROYECTO CACAO DE LA FRUTA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
b.2) Para obras: F = 0.15.

X. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.
Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XI. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El postor será responsable ante el GOBIERNO REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO por los perjuicios que pudiera ocasionar al proyecto, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione al proyecto. No se recepcionará el equipo de protección que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

a) CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.
Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

b) SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

DNI: 40376506 | Ing. Edwin Castro Fabro, INSPECTOR, CIP. N° 103312 | Ing. Andy Copa Ajalla, INSPECTOR, CI / 81109 | Ing. Elviz Monve Bañon, CIP. 173313, JEFE DE PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Asunto **COTIZACION DE INDUMENTARIA CCMN 2373**
De <ulogistica@geragricusco.gob.pe>
Destinatario <alccamarijuancarlos30@hotmail.com>
Fecha 2024-04-05 16:46

- CZ CCMN 2373 ALCCAMARI.pdf(~7 KB)
- declaraciones juradas (13).pdf(~437 KB)
- ET CCMN 2373 INDUMENTARIA DE PERSONAL.pdf(~491 KB)

PREVIO CORDIAL SALUDO, MEDIANTE EL PRESENTE REMITO SOLICITUD DE COTIZACION Nº 000005, ESPERANDO SU RESPUESTA EN EL PLAZO DE 01 DIA HABIL, POR FAVOR ENVIAR LA GLOSA DE LA COTIZACION COMPLETA EL PLAZO DE EJECUCION EN DIAS CALENDARIOS O SEGUN TDR Y EL PLAZO DE LA VALIDES EN DIAS HABILES

ADJUNTAR:
- ANEXO 4, 5 Y 6
- FICHA RUC EN EL RUBRO (NO SE ACEPTARÁ CONSULTA RUC)
- RNP
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA PROPIEDAD ESTA A SU NOMBRE

ATENTAMENTE UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO

NOTA: REMITIR COTIZACION EN FORMA FISICA Y/O VIA CORREO ELECTRONICO: ulogistica@geragricusco.gob.pe

POR FAVOR LLENAR TODOS LO DATOS, FIRMAR Y PONER MARCA A LOS BIENES DE LAS CONDICIONES DE COMPRA COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN

Condiciones de Compra
- Forma de Pago: DEPOSITO EN CCI
- Garantía: ----------
- La Cotización debe incluir el I.G.V. SI / NO
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio : ----- DIAS CALENDARIO
- Tipo de Moneda : SOLES
- Validez de la cotización : -------- DIAS HABILES
- Indicar Marca de Procedencia ----------
- Tipo de Cambio : ----------

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.01.00.U1.MCMN

Fecha : 21/03/2024
Hora : 12:11
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794
Nº E/M : 00284

Señores : SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L. **R.U.C.** : 20605829440
Dirección : SAN SEBASTIAN
08 01 05 CUSCO \ CUSCO \ SAN SEBASTIAN
Teléfono : 958213001 **Fax** :
Email : : wilsonoli1507@gmail.com **Fecha** : 21/03/2024 **Moneda** : S/.
Concepto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI MOSCA DE LA FRUTA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	UNIDAD	899600020663	CAMISA DE TELA 65% ALGODÓN Y 35% POLESTER MANGA LARGA Nacional	70.00	4,200.00
470	UNIDAD	899600080867	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA LARGA CUELLO CAMISERO BORDADO Nacional	45.00	21,150.00
24	UNIDAD	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX Nacional	195.00	4,680.00
351	UNIDAD	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX Nacional	58.00	20,358.00
470	UNIDAD	894400020346	GORRO DE DRIL CON TAPANUCA BORDADO Nacional	35.00	16,450.00
361	UNIDAD	805000080024	TRAJE ENCAPSULADO PARA PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS - NIVEL B Nacional	180.00	64,980.00
				TOTAL	131.818.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:** transferencia interbancaria
- **Garantía:** 365 dias
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.** si incluye IGV
- **Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :** 5 dias
- **Tipo de Moneda :** Sol
- **Validez de la cotización :** 30 dias
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

Requerimientos Técnicos:
Descripción del ítem

Atentamente;

SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L.
RUC: 20605829440
Wilson Olivera Salas
DNI: 42172930
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA
CPC
Responsable de la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA
GERAGRI CUSCO
Stormely Curipa Asilo
COTIZADORA
DNI: 76950847

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	**Número y fecha del documento**	Número	000001
		Fecha	21/03/2024

2	**Datos de la Entidad**	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
		RUC	20228443264
		Dirección	Av. Micaela Bastidas Nº 310 -314 Wanchaq -Cusco -Perú
		Teléfono(s)	939092686
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe
		Persona de contacto	Juvenal Chahuara Tunquipa

3	**Datos del proveedor**	Nombre o razón social	SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L
		RUC	20605829440
		Dirección	CALLE SUCRE 620-SAN SEBASTIAN-CUSCO –CUSCO
		Teléfono(s)	958213001
		Correo electrónico	Wilsonoli1507@gmail.com
		Representante o persona de contacto	WILSON OLIVERA SALAS

4	**Objeto de la contratación**	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL PI: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", META: **0042**			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	

5	**Información complementaria**
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA CUSCO Lic. Juvenal Chahuara Tunquipa (e) Responsable de la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	**Fecha del documento**	15/03/2024

2	**Cotización**			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SACO DE YUTE PARA EL PI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META: **0019**	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	131,818.00	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L. RUC: 20605329440 Wilson Olivera Salas DNI: 42472939 GERENTE
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	**Fecha del documento**	15/03/2024

2	**Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SACO DE YUTE PARA EL PI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META: **0019**
	2.2	Monto total según informe de indagación	131,818.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

3	**Declaración jurada del proveedor**
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	
	SERVICIOS INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L. RUC: 20606829449 Wilson Olivera Salas DNI: 42472939 GERENTE
	Nombre, firma y sello del proveedor

GOBIERNO REGIONAL CUSCO | GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA
(PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N°.....000794

Presente.-

Yo, Wilson Olivera Salas..., identificado con D.N.I. N°42172939 y R.U.C. N°20605829440 con domicilio Real en San Sebastian Calle Sucre 620 - Cusco teléfono N°958213001 correo electrónico. Wilsonoli1507@g, Representante Legal de..Servicios E Inversiones Machupicchu EIRL....., declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.

iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.

vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.

viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.

ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, ..22..de...marzo Del año 20..24..

SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L.
RUC: 20605829440
Wilson Olivera Salas
DNI: 42172939
GERENTE

.....
Firma

Huella digital

042

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN N°.....

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica) .....jurídica....., a la que represento es:

N° CCI[1]	0	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	5	5	1	5	8	1	8
Banco:	BBVA - Continental													RUC:	20605829440					
Titular de la Cuenta[2]	Wilson Olivera Salas																			

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, ..22...de..marzo. Del año 20..24

SERVICIOS E INVERSIONES MACHU PICCHU E.I.R.L.
RUC: 20605829440
Wilson Olivera Salas
DNI: 42172930
GERENTE

.....
Firma el proveedor

Huella digital

Primer Apellido
OLIVERA
Segundo Apellido
SALAS
Pre Nombres
WILSON
Sexo
M
Estado Civil
S
I<PER42172939<7<<<<<<<<<<<<<<<
8308078M2905051PER<<<<<<<<<<<6
OLIVERA<<WILSON<<<<<<<<<<<<<<

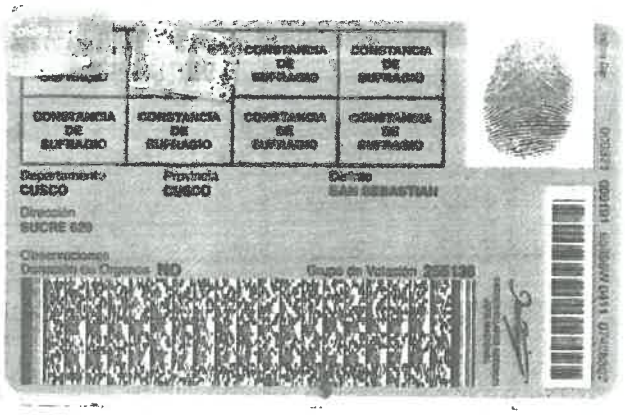
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
CUSCO
Provincia
CUSCO
Distrito
SAN SEBASTIAN
Dirección
SUCRE 629
Observaciones
Donación de Órganos NO
Grupo de Votación

ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO
Oficina Registral de ESPINAR

Código de Verificación:
92323159
Solicitud N° 2024 - 1844264
20/03/2024 11:15:23

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11111998 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ESPINAR, consta registrado y vigente el **poder** a favor de OLIVERA SALAS, WILSON, identificado con DNI. N° 42172939 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:
CORRESPONDE AL GERENTE: A.- ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, B.- CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO CONDICIONES, SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, C.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, D.- CUIDAR DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, E.- ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, BANCARIAS, MERCANTILES Y GIRAR CONTRA LAS MISMAS, COBRAR CHEQUES, ENDOSAR CHEQUES DE LA EMPRESA, HACER DEPÓSITOS DE DINERO Y RETIRAR A SOLA FIRMA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS. ASÍ COMO ENDOSAR, DESCONTAR DOCUMENTOS DE CRÉDITO. SOLICITAR SOBREGIROS, PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIACIONES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, F.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS, G.- AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, H.- NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA, I.- CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA, J.- CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITEN EL TITULAR. K.- COMPRAR Y VENDER VIVIENDAS, VEHÍCULOS DE LA EMPRESA, L.- VENDER O GRAVAR, COMPRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, VEHÍCULOS DE LA EMPRESA, M.- OBTENER PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS, N.- ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS, ABRIR, TRANSFERIR, ENTREGAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS, SOBREGIRAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIOS, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS Y CUALQUIER TÍTULO VALOR O CUALQUIER DOCUMENTO MERCANTIL Y CIVIL, O.- SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS, CON FIANZA Y DE CUALQUIER FORMA, CELEBRAR CONTRATOS Y COMPROMISOS DE TODA NATURALEZA, TRATAR TODA CLASE DE NEGOCIOS, SOMETER LAS DISPUTAS A ARBITRAJE, P.- REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS, Q.- CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CONTRATOS DE CRÉDITOS EN GENERAL, CONTRATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, DEPOSITAR Y RETIRAR FONDOS DINERARIOS DE ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, OBTENER CARTA FIANZA DE INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIE RAS, COOPERATIVAS, CAJAS MUNICIPALES, CREDINKA Y OTROS DEL SISTEMA BANCARIO, R.- PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, S.- SOLICITAR ALQUILER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS COMERCIALES CONFORME A LEY, T.- CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, WARRANTS Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, U.- CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, V.- COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO
Oficina Registral de ESPINAR

Código de Verificación:
92323159
Solicitud N° 2024 - 1844264
20/03/2024 11:15:23

INMUEBLES DE LA EMPRESA, W.- GIRAR CHEQUES BANCARIOS PARA DIVERSOS PAGOS DE LA EMPRESA, X.- REALIZAR CONTRATOS CÓNSIGO MISMO, Y.- REPRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AUTORIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS..- TODO LO QUE NO ESTUVIERA PREVISTO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO LEY NRO. 21621 Y AQUÉLLAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN. DÉCIMO PRIMERO.- **EL CARGO DE GERENTE TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA.**

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DEL 22/01/2020 OTORGADA ANTE NOTARIO DE ESPINAR, URIEL VILLANUEVA SÁNCHEZ

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2024-714-3465 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por DORADO NUÑEZ, WILSON ADRIAN, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 15:02:06 horas del 20 de Marzo del 2024.

Wilson Adrián Dorado Núñez
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

SUNAT

Reporte de Ficha RUC

Lima, 18/03/2024

SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L.
20605829440

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	29/01/2020
Fecha de Inicio de Actividades	01/02/2020
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	14/02/2020
Comprobantes electrónicos	(desde 14/02/2020),FACTURA (desde 02/03/2020)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
Actividad Económica Secundaria 2	4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 986830528
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	sermucos@hotmail.com
Correo Electrónico 2	dcasesco@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	SAN SEBASTIAN
Tipo y Nombre Zona	-

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

SUNAT

Tipo y Nombre Vía	CAL. SUCRE
Nro	620
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	TERCER PARADERO DE LA CULTURA PARTE BAJA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	23/01/2020
Número de Partida Registral	11111998
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Exoneración Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/02/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/02/2020	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 42172939	OLIVERA SALAS WILSON	TITULAR-GERENTE	07/08/1983	23/01/2020	-
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**	**Correo**	
	---- SUCRE 620	CUSCO CUSCO SAN SEBASTIAN	08 -	-	

Otras Personas Vinculadas

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

SUNAT

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 42172939	OLIVERA SALAS WILSON	TITULAR	07/08/1983	23/01/2020	-	-
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**		**Correo**	
	— SUCRE 620	CUSCO CUSCO SAN SEBASTIAN	08 -		-	
	Pais de Residencia	**Pais de Constitución**				
	-	-				

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO
Fecha: 18/03/2024
Hora: 08:48

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

  https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=%2BI%2Bm1I%2FBB%2FwIZZJzj537pOK6rOcTZwyairBIV7tvOx2BI1KpMaCr%2F%2FSbGFUFRHzjaGQkhihyecfv3g6kRRWQgMIU2Ttyxv1R01uUvuyDRWk%3D

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

RUC N° 20605829440

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SERVICIOS E INVERSIONES MACHUPICCHU E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL.SUCRE NRO. 620 (TERCER PARADERO DE LA CULTURA PARTE BAJA) CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/02/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/02/2020

FECHA IMPRESIÓN: 22/03/2024

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir